



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: lunes, 07 de Abril de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL FRESNO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

##### PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	79.300,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	90.795,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	11.310,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	00,00 €
6	Inversiones reales	80.205,00 €
7	Transferencias de capital	4.770,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		266.380,00 €



## PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	88.600,00 €
2	Impuestos Indirectos	6.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros Ingresos	40.560,00 €
4	Transferencias Corrientes	62.390,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	2.400,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	66.430,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		266.380,00 €

## PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2025

## A. PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación de la plaza	N.º puestos	Grupo	Nivel	Observaciones
Secretaría-Intervención	1	A1	28	En Agrupación

## B. PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza	N.º puestos
Peón Servicios Múltiples	1
Peón Plan de Empleo	1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Málaga del Fresno, a 3 de abril de 2025.- El Alcalde.- Fdo. Jaime Sanz Rodríguez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c5a724c4816884e643e5f94cbbab151b9aaea25